

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 482/2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a D. Simeón Aguilera Piedra, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se le cita para ser notificado por comparecencia del acto administrativo derivados del expediente de responsabilidad

patrimonial.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba).

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Rute, a 17 de enero de 2011.- El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.